

CONSTANCIA SECRETARIAL: pasa a despacho de la Señora jueza hoy 12 de febrero de 2024, para proveer lo pertinente.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Radicado: 6300014003007-2020-00491-00

Doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

En atención a la constancia secretarial que antecede, el despacho encuentra necesario requerir a las **EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA** para que en el término de 30 días se sirva dar respuesta y rinda informe de conformidad con el requerimiento comunicado mediante oficio N° 1478 de fecha 30 de noviembre de 2023, so pena recaer en las sanciones de ley.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

ACM.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO **N°023 DEL** 13 DE FEBRERO DE 2024
MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **252e0e5a47924e6b4ed0097fb73a1cea764999016af3aad1798496c0d87e9961**

Documento generado en 08/02/2024 05:13:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>